

2 de C/ Trevijano 2 y 4 y Saturnino Ulargui 1 de Logroño, Inscrita al tomo 1.013 folio 199, libro 1.013, finca 57.151-15 del Registro núm. 1 de Logroño.

6.— N° 38 local comercial en entreplanta de 74,86 m2 sito en C/ República Argentina, esquina Gran Vía, Inscrita al tomo 1.458, folio 212, libro 552-B, finca 3.367 del Registro 1 de Logroño.

7.— N° 17 vivienda piso 4º izda, tipo B, de 170,15 m2 construidos, sito en C/ Trevijano 6 y 8 y Saturnino Ulargui 1 de Logroño. Inscrito al tomo 1.815 folio 8, libro 839, finca 51.844 del Registro núm. 1 de Logroño.

8.— N° 40, local comercial en entreplanta de 126 m2, sito en Gran Vía 23 y República Argentina 2,4 y 6. Inscrito al tomo 932, folio 131, libro 932, finca 1.592 del Registro núm. 1 de Logroño.

9.— Casa agrícola con terreno anejo, en Viana, compuesta de sótano, almacén bajo, alto y desván, que tiene una planta de 62 m2 ocupando toda la finca 2.500m2 Inscrita al tomo 2.345, folio 10 vto. finca 6.642-N duplicado del Registro núm. 1 de Estella.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Agustín Iturri Campillo y Dª Natividad Ruiz Estrada, expido el presente a 21 de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de Subasta

IV.1174

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio 329/90 a instancia de Banco de Santander S.A. contra D. Luis Navas Santamaria y otros y en la ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de 8 días de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y dos millones quinientas mil (5.828.000) pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio próximo y horas de las doce por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo, el día 21 de septiembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre próximo de las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los Bienes Muebles o Fincas Objeto de Licitación/es son la/s siguientes/s:

Huerta sita al sitio de Arrabal de Margubete de 37,55 a., inscrita al folio 19 vto. del tomo 8762, en Santo Domingo de la Calzada.

Dado en Haro, a 18 de mayo de 1992.— EL Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE CAMEROS

Subasta Aprovechamiento Cinegéticos

V.A.334

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1992 el Pliego de Condiciones Económico, Administrativas por el que se ha de regir la subasta de aprovechamientos cinegéticos de la campaña forestal de 1992 se expone al público por un plazo de ocho días para que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen necesarias.

LOTE N° 1: Aprovechamiento de un corzo de rececho 17, 18 y 19 de julio en terrenos incluidos en la Reserva Nacional de Caza de Cameros (Cabezón).

LOTE N° 2: Tres puesto de paloma en el término de Santa Marina. Tasación: 48.000 ptas. al alza.

Fianza Provisional: 2 % de la licitación.

Fianza definitiva: 6 % de la licitación.

Gastos: Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, el 4 % del I.V.A. y en general los gastos que ocasione la subasta.

Presentación de las Proposiciones: En los diez días siguientes hábiles a la presentación de proposiciones.

Apertura de las Proposiciones: En el Ayuntamiento a las doce horas del viernes siguiente hábil al plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber depositado la fianza.

Cada lote será objeto de subasta independiente.

Modelo de Proposición: D. ..., con domicilio en. ..., municipio de ... provincia de ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezón en el B.O.R. de fecha y n° ..., para el aprovechamiento cinegético de ..., lote n. ... hace la oferta de ... Conoce y acepta el pliego de condiciones económico administrativas. Lugar, fecha y firma del licitador.

En Cabezón de cameros a 9 de mayo de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de un Permiso de Caza de Corzo a Rececho

V.A.339

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de Caza de Corzo a Rececho en la Reserva de Cameros, y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de 19-4-1986, se saca a subasta conforme a las siguientes características:

Objeto: Caza de corzo a rececho en la Reserva Nacional de Cameros.

Tipo: 60.000 ptas. (sesenta mil pesetas).

Días de Disfrute: 27, 28 y 29 de julio.

Plazo de Presentación de Plicas: 15 días a partir de la presente publicación.

Fecha de Apertura de Plicas: A las trece horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar 20.000 ptas. a la Dirección de Montes, en concepto de cuota de entrada, y al Ayuntamiento la cantidad ofertada, incrementada con el 13 % en concepto de I.V.A.

Fianzas: Provisional del 6 % sobre el precio tipo. Definitiva sobre la cantidad ofertada del 20 %.

Documentación: La correspondiente solicitud acompañada del justificante de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del D.N.I.

Lugar y Horario de la Presentación: Secretaría del Ayuntamiento, los sábados en horario de 8 a 15 horas.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. n° ..., vecino de ..., con licencia de caza n° ..., ofrece la cantidad de ... para participar en la subasta de corzo a rececho en la Reserva Nacional de Cameros, caza a celebrar en los días 27, 28 y 29 de julio.

Comprometiéndose a pagar además 20.000 ptas. a la Dirección de Montes, en concepto de cuota de entrada y el 13 % de I.V.A. sobre la cantidad antes dicha.

Asimismo, adjunto documento acreditativo de la constitución de fianza provisional requerida.

En ..., a ... de ... de

Firma, ...

Enciso, a 16 de mayo de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

Concurso para la Explotación del Bar Restaurante El Peñón

V.A.335

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la explotación del Bar Restaurante El Peñón, propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados al siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La presentación de plicas se hará en el mismo lugar y horas y en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a áquel en que se publique el referido anuncio.

La apertura tendrá lugar a las veinte horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se trasladaría al lunes.

Objeto: Explotación del Bar Restaurante El Peñón.